

está acoplada, ó por lo menos no en quierxa abrir a alguno q
oponerle por agora; Y entiendo puede acordar esta Ciudad ve
le de el curso correspondiente; Y habiendo lo oido, se conforma
condho Informe, vajo las reservas y protestas de que no le
pare permixio el retraso de la cobranxa de lo que ve esta
debiendo al Alcalde Propio; Y Acuerda pare a la Junta
de estos efectos, a fin de que resuelva lo demás que topa
por conveniente, con testimonio de esta resolución.

Mem. delo talal. Dize Memorial de Balthasar Sanchez, y
Jesús Plaza, vedado y Acompañado del Premio de
talabaxero de esta Ciudad, haciendo presente que muchos
Personas temerosos del rigoroso Examen que se practica
en ella para comeder el título de Maestro, pasan a otro Pueblo
y con el que en ellos obtienen se presentan en este, ya lo uno
se incorporan en dho Premio; De lo qual resultan los oxave
inconvenientes que exponen; Yuplican a esta Junta
mienta se sirva proseher de remedio; Con lo demás que ma
nifiestan en esta pretension; Y habiendo lo oido la comedio
al señor D. Antonio Texeira Procurador Vindico
General para q. la reconozca, y tomando los Informes
correspondientes exponga a esta Ciudad quanto resulte
y se lo ofresca y parezca a fin de resolver en el asunto

Mem. delo Me. Dize Memorial de Juan Martinez y Donato
Fabricantes de Altria en esta Ciudad, suplicando